EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA

GERENCIA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL LICENCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA

2026

1. OBJETO

Servicio de suscripción al licenciamiento para el desarrollo de software de la empresa de transporte masivo del valle de aburra limitada

2. ALCANCE

Contratación del servicio de suscripción del licenciamiento de la fábrica de software para el área de la UEN Cívica por el espacio de un (1) año de La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada (en adelante, La Empresa).

2.1 Licenciamiento

Producto	Cantidad Licencias	Hits
Anydesk Ultimate	20	
Suite de Atlassian		
Confluence	75	
Draw Io	10	
Jira	100	
Git lab	50	
Bdbeaver Enterprise	15	
Docker Desktop (team)	5	
Figma Empresa	10	
Certificado Wild Card con Digicert	2	
Sonar (team)	1	
Google reCAPTCHA V3		100.000
Cloude 20X max	2	
APP Store Version Empresa	1	
Dominio Godaddy (Dominio Base Ej Civicadev.com)	1	

Nota:

Todas las licencias deben quedar a nombre de LA EMPRESA y será la empresa contratista la que entregará los accesos derivados de consulta de estas en las diferentes plataformas. Por lo tanto, las credenciales de usos serán de conocimiento y manejo de Metro de Medellín en cualquier momento

Definición de Activación de Licencias y Condiciones para su Ejecución y Pago

A partir de la emisión de la orden de inicio o acta de inicio del contrato, La Empresa será la responsable de realizar la activación de las licencias adquiridas, conforme a los términos establecidos en el contrato.

Las licencias serán activadas dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles según las necesidades de Metro de Medellín y en un formato de escala que permita activar a cada una en los tiempos de necesidad contados a partir de la fecha de emisión del acta de inicio. En consecuencia, si dicha acta se emite el día (8 días de firma de contrato), la activación deberá realizarse a más tardar el día siguiente

Una vez cumplido este proceso y previa verificación de la correcta activación, entrega y recepción a satisfacción por parte del supervisor designado, se podrá proceder con la ejecución del pago correspondiente, lo cual deberá quedar documentado mediante la firma de un acta de ceremonia o constancia de entrega que evidencie:

- Fecha de activación.
- Licencias activadas.
- Validación técnica y funcional.
- Conformidad por parte de las partes involucradas.

Dicha acta será requisito indispensable para el desembolso y registro contable del valor pactado por las licencias.

3. Procedimiento para el Pago del Contratista

El pago al contratista se realizará conforme a las siguientes etapas y condiciones:

1. **Acta de Inicio del Contrato**
   El procedimiento de pago se habilita únicamente una vez suscrita el acta de inicio del contrato entre las partes.

2. **Cumplimiento de Entregables o Hitos**
   El contratista deberá cumplir con los entregables estipulados y el alcance Definición de Activación de Licencias contractual. Cada entrega deberá estar debidamente documentada y soportada conforme a lo establecido en los términos contractuales.

3. **Recepción a Satisfacción**
   La EMPRESA, a través supervisor del contrato, realizará la verificación técnica, documental y funcional de los entregables.
   Una vez comprobada la conformidad, se expedirá un Acta de Entrega y Recepción a Satisfacción que dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

4. **Presentación de la Factura**
   El contratista deberá presentar la factura correspondiente al valor del entregable, adjuntando los siguientes documentos:

- Acta de inicio (copia).
- Acta de entrega y recepción a satisfacción.
- Certificado de cumplimiento (si aplica).

- Paz y salvo o certificación de parafiscales, seguridad social y demás requisitos legales vigentes.

Se deberá tener en cuenta que:

- **Revisión y Aprobación del Pago**
  La empresa revisará la documentación y, de encontrarse conforme, procederá a autorizar el pago dentro del término establecido, contados a partir de la recepción completa de la factura y sus soportes.

- **Desembolso**
  El pago dependerá del cumplimiento oportuno de todos los requisitos documentales.

- **Retenciones y Descuentos**
  Se aplicarán las retenciones tributarias y descuentos de ley correspondientes al momento del pago, según el régimen fiscal vigente.

5. **Criterios de Compras Públicas Sostenibles**

   El CONTRATISTA deberá priorizar el uso de medios digitales para la elaboración, entrega, revisión y aprobación de los documentos e informes generados durante la ejecución del contrato, con el fin de promover el uso eficiente de los recursos y la reducción del consumo de papel en las entidades públicas.

   Evidencia: El CONTRATISTA, deberá aportar una certificación suscrita por su Representante Legal en los primeros 5 días hábiles de inicio de ejecución del contrato, mediante la cual se comprometa a que la totalidad de los informes, documentos y entregables derivados de la ejecución del contrato serán elaborados y entregados en medio digital.